



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Mediante resolución de Alcaldía número 165 de fecha 12 de julio de 2022, se dispone el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de operario de servicios múltiples perteneciente a la escala de Administración Especial del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a D. Eduardo Pereda Rivera, NIF *****99-B.

Asimismo se crea una bolsa de empleo para sustituciones del titular de la plaza adjudicada, en el orden que a continuación se indica. Dicha bolsa se regirá de la manera dispuesta en las bases reguladoras del proceso selectivo (número 12).

N.º	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	*****12-F	PEREDA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
2	*****04-V	ROJO LASO, ÁLVARO
3	*****27-L	ORTIZ MARTÍNEZ, ASIER
4	*****81-P	GUTIÉRREZ-BARQUÍN SAINZ-AJA, ALEJANDRO ANTONIO
5	*****46-M	ÁLVAREZ SAINZ-MAZA, DAVID
6	*****29-N	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, FERNANDO
7	*****33-G	BARQUÍN DÍEZ, JON
8	*****31-D	RUIZ-CANALES FERNÁNDEZ, ÓSCAR

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Espinosa de los Monteros, a 12 de julio de 2022.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez Abascal